



Heritage High School Manual del estudiante 2015-2016

*El Manual del estudiante está disponible para verlo en nuestro sitio web, www.puhsd.org/hhs. Haga clic en la sección llamada “**Students**”, luego haga clic en “**Student Handbook**” (Manual del estudiante)*

26001 Briggs Road
Menifee, CA 92585
TEL: (951) 940-5447
FAX: (951) 325-5448
SITIO WEB: www.puhsd.org/hhs

Administración

Frank Arce , Directora
Lynn Menius, Subdirectora
William Cloo, Subdirector
Tate Burns, Subdirector

Perris Union High School District

Mesa Directiva

Sr. David Nelissen, Presidente
Sr. Edward Agundez, Vice presidente **Sra. Joan Cooley, EGGmpleada**
Sra. Carolyn Twyman, Miembro **y Dr. Jose Luis Araux, Miembro**

Dr. Jonathan L. Greenberg
Superintendente

Heritage High School no discrimina en base a la raza, credo, color, origen nacional, género o discapacidad



ÍNDICE

Introducción	1
Índice	2
Declaración de la misión, bienvenida, números de teléfonos/fax	3
Expectativas de la conducta y el aprendizaje escolar	4
Horario de la campana, asistencia	5
Política del distrito referente a las tardanzas	8
Política del distrito sobre las ausencias injustificadas	9
Políticas y procedimientos generales	10
Expectativas de los padres y alumnos	13
Pautas del distrito sobre la conducta	17
Código del vestuario	20
Política sobre el transporte, las reglas y consecuencias	21
Ambiente escolar seguro	22
Participación atlética	23
Planificación educativa y vocacional	24
Planificación después de la preparatoria	25



Declaración de la misión

La misión de Heritage High School es proporcionar un currículo académico riguroso en un ambiente seguro y afectuoso que promueve el máximo éxito estudiantil a lo largo de la comunidad.

Bienvenidos a Heritage High School

El personal de Heritage High School quiere darles la bienvenida al año escolar 2015-2016. Esperamos que cada uno de ustedes encuentre que este año sea provechoso, pertinente, productivo y agradable mientras continuamos edificando nuestro éxito en el logro académico estudiantil. La visión de Heritage High School es permitir que todos los estudiantes adquieran los conocimientos, aprendan las habilidades y desarrollen las actitudes necesarias para alcanzar su pleno potencial y convertirse en ciudadanos responsables y aprendices de por vida que pueden responder a los desafíos de un mundo cambiante. El personal está aquí para ayudar en las búsquedas académicas, las actividades escolares y los esfuerzos atléticos. Cuando experimenten obstáculos en su carrera educativa, les recomendamos que aprovechen todos los servicios disponibles en Heritage High School. Siéntanse libre de hacer preguntas o de pedir ayuda a cualquier miembro del personal. Todos estamos aquí para ayudar.

Hemos creado este manual con el fin de que ustedes se familiaricen con Heritage High School, permitirles asumir todas sus responsabilidades y aprovechar al máximo todo lo que Heritage High tiene para ofrecerles. Favor de leer y hablar de los contenidos del manual inmediatamente con su hijo(a), ya que él/ella será responsable del cumplimiento de las políticas, los procedimientos y los reglamentos en este documento. Si en algún momento tienen preguntas relacionadas con las políticas de la escuela y/o con los procedimientos, favor de ponerse en contacto con la escuela.

Las horas de oficina de Heritage High School son de las 7:15 a.m. a las 3:30 p.m. El número de teléfono es (951) 940-5447.

<u>Departamentos</u>	<u>Extensiones</u>	<u>Número de Fax</u>
Administración	20101	(951) 325-5449
Atletismo	20110	(951) 325-5449
Asistencia	20128	(951) 325-5702
Consejería	20109 o 20124	(951) 325-5448
Disciplina	20004	(951) 325-5702
Servicios de Alimentación	33077	
Biblioteca	20129 o 20130	(951) 926-7989

La línea para reportar las ausencias es (951) 940-5447, extensión 20001

Transporte (Hemet Unified School District): (951) 943-6640

Biblioteca de la comunidad de Romoland (951) 325-2090

HERITAGE HIGH SCHOOL CONSTRUYENDO UN LEGADO

LOS RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE EN TODA LA ESCUELA

NOSOTROS (SOMOS)

APROPIADOS
RESPETUOSOS
EJEMPLAR

LIDERAZGO — Todos los estudiantes demostrarán cualidades de liderazgo en sus vidas cotidianas, incluyendo la integridad, el respeto, la honestidad y la responsabilidad.

EXCELENCIA — Todos los estudiantes aprenderán las estrategias para promover la excelencia en sus vidas incluyendo la conducta, la salud y vitalidad y las decisiones de la vida.

GENEROSIDAD — Todos los estudiantes demostrarán un respeto a la comunidad más grande a través del uso de sus recursos para impactar positivamente las vidas de los demás.

ACADÉMICA — Todos los estudiantes tomarán parte en un currículo riguroso y significativo que enfatiza el pensamiento crítico y los estándares altos.

CARÁCTER — Todos los estudiantes aprenderán la importancia del desarrollo del carácter como se aplica a la responsabilidad personal y comunitaria y el respeto por sí mismo y los demás.

OPORTUNIDAD — Todos los estudiantes aprenderán las habilidades tecnológicas para ser competitivos en el ámbito laboral. Los estudiantes explorarán las opciones de carrera, construirán las habilidades para la vida práctica y desarrollarán una apreciación para las artes finas y aplicadas.



HERITAGE HIGH SCHOOL

periodos al día, 6 minutos entre clases
Lunes - P.C.

	Período 1	8:45-9:32		47	
	Período 2	9:38-10:25		47	
	Nutrición	10:25-10:30		5	
	Período 3	10:36-11:19		43	
1er Almuerzo	11:19-11:54	Período 4	11:25-12:08	35/43	
Leadership	Período 4	12:00-12:43	2º Almuerzo	12:08-12:43	43/35
	Período 5	12:49-1:32		43	
	Período 6	1:38-2:21		43	
	Período 7	2:27-3:10		43	
Martes, miércoles y viernes – Días regulares					
	Período 1	7:45-8:39		54	
	Período 2	8:45-9:40		55	
	Nutrición	9:40-9:45		5	
	Período 3	9:51-10:41		50	
1er Almuerzo	10:41-11:16	Período 4	10:47-11:37	35/50	
	Período 4	11:22-12:12	2º Almuerzo	11:37-12:12	50/35
	Período 5	12:18-1:18		50	
	Período 6	1:24-2:14		50	
Generosity	Período 7	2:20-3:10		50	
Miércoles – Salida temprana para colaboración					
	Período 1	7:45-8:27		42	
	Período 2	8:33-9:15		42	
	Nutrición	9:15-9:20		5	
	Período 3	9:26-10:03		37	
1er Almuerzo	10:03-10:38	Período 4	10:09-10:46	35/37	
Academics	Período 4	10:44-11:21	2º Almuerzo	10:46-11:21	37/35
	Período 5	11:27-12:04		37	
	Período 6	12:10-12:47		37	
	Período 7	12:53-1:30		37	
	Período de preparación común/Colaboración	1:30-3:10			

El horario de la campana para los exámenes finales se publicará más tarde. Heritage distribuirá el horario antes de diciembre

Character
5
opportunitY

Asistencia

La administración y el personal de Perris Union High School District opinan que si un alumno(a) está ausente de su clase, la experiencia educativa que perdió durante la ausencia es irreparable debido a que la interacción en el ambiente del salón de clases rara vez se puede duplicar por medio de trabajos por tareas no hechas. Por lo tanto, las ausencias pueden afectar negativamente a las calificaciones del estudiante y deben evitarse en la manera posible.

Códigos de la Asistencia:

Justificada—Ausencia de la clase debido a enfermedad/entierro/muerte de cualquier miembro de la familia, citas médicas/dentales, citas de la corte o actividades escolares.

Injustificada—Ausencias que no califican, conforme a la Sección 48200 del Código de Educación del estado (El estudiante quizás no tenga permiso de hacer el trabajo escolar que faltó).

Ausencias Injustificadas—Ausencias que no aclararon los padres (El estudiante quizás no tenga permiso de hacer el trabajo escolar que faltó).

CUALQUIER ausencia que no está bajo la definición de alguna ausencia justificada será INJUSTIFICADA (aún con una llamada telefónica de los padres).

Responsabilidades de la asistencia (Código de educación sección 48200): LOS PADRES SON RESPONSABLES DE LA ASISTENCIA PUNTUAL Y REGULAR DE SUS HIJOS. Recomendamos que hagan las citas con el dentista y con el médico a horas que no sean durante las horas escolares. Debido a la necesidad para interpretar las leyes de la Asistencia Escolar de California, la escuela decide si la ausencia fue o no dispensada. Las tardanzas en exceso y/o las ausencias injustificadas podrían conducir a:

- la pérdida de créditos
- que saquen al alumno(a) de la clase
- una referencia con el equipo de repaso de la asistencia del estudiante (SART)
- una referencia a la mesa de repaso de la asistencia del estudiante (SARB)
- colocación en un programa de educación alternativa

Verificar una ausencia: Los padres deben de llamar a la escuela al (951) 325-5447, ext. 20001 durante las horas normales de trabajo (8:00 a.m. a las 3:00 p.m.) el primer día en que se ausente el alumno(a).

Aclarar las ausencias es la responsabilidad de los padres y del alumno(a). La falta de aclarar las ausencias de manera oportuna podría afectar las calificaciones del alumno(a). Las llamadas telefónicas o las notas de los padres por las ausencias justificadas deben de incluir:

Nombre y apellido del alumno(a)
Fecha de la ausencia

Motivo de la ausencia
Nombre y firma de los padres

La política de la mesa directiva declara que un padre tiene 72 horas (tres días hábiles) para aclarar una ausencia y cualquier ausencia sin verificar que no se aclare dentro de 72 horas (tres días hábiles) automáticamente se registrará como una ausencia injustificada. A los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 8:05 a.m. se les dará una ausencia sin verificación.

Los problemas de asistencia y comportamiento pueden resultar en la pérdida de privilegios del estudiante por discreción administrativa.

Trabajos de la clase/política para hacer los trabajos escolares: Se espera que los alumnos terminen todo el trabajo que se les asigna en cada clase. A un alumno ausente de la escuela bajo esta sección se le permitirá completar todas las asignaciones y las pruebas perdidas durante la ausencia que se le puedan proporcionar razonablemente y al completarlos satisfactoriamente, dentro de un período de tiempo razonable, se le dará el crédito completo (EC 48205). Se puede pedir tareas por ausencias de tres (3) o más días. Favor de

ponerse en contacto directamente con los maestros (correo electrónico/llamada telefónica) para recibir cualquier asignación perdida debido a una ausencia justificada y favor de conceder por lo menos 24 horas para que los maestros respondan con la información referente a su solicitud. Algunos maestros podrán requerir que los alumnos traigan el trabajo que faltaron al regresar a la escuela. Los maestros no tienen que proporcionar tareas o actividades por hacer a los alumnos que han sido suspendidos debido a que sus ausencias durante la suspensión no son ausencias justificadas. (EC48913). Si las ausencias justificadas son a largo plazo (más de 2 semanas) y tienen una nota médica, favor de ponerse en contacto con la oficina de asesoría (Counseling Office) para establecer las opciones alternativas.

Recados y entregas para los alumnos: Los recados y las entregas para los alumnos únicamente se distribuirán entre clases. Las interrupciones en el salón de clases ponen en peligro el aprendizaje de los alumnos. Todos los recados y las entregas deberán de ser de una emergencia válida.

Favor de tomar nota que el personal de Heritage High School no aceptará artículos como flores, globos, comida (incluyendo pastel) o regalos para entregar a los alumnos.

Pases: Es la responsabilidad del alumno(a) obtener un pase firmado cuando él/ella está fuera de la clase por cualquier motivo. Los pases requieren del nombre del alumno(a), el destino, la fecha y la firma del instructor(a). Esto incluye a todos los alumnos, sin importar la condición o el horario. No se tolerarán las visitas a las clases fuera de sus horarios.

Permisos para salir de la escuela: Los estudiantes que salgan antes del final de su día escolar regular deben salir con sus papás o tutores, o una persona encargada que está en la tarjeta de emergencia de los alumnos registrándose personalmente con el personal de la oficina de asistencia. La persona que viene por el alumno(a) tiene que tener una identificación con su fotografía. Los alumnos que manejan deben de presentar su licencia de manejo, junto con una nota de sus padres/tutores indicando la hora y el motivo por el cual debe salir.

Se les pide a los padres que den aviso a la escuela a primera hora que su estudiante va a salir de la escuela ese día. Cualquier estudiante (incluyendo a los del doceavo grado) que salga del plantel escolar sin que firme su salida adecuadamente se le marcará como ausente injustificadamente. Esta forma de ausencia sin comprobante deberá de aclararse dentro de 72 horas (tres días hábiles) o permanecerá en el registro como ausencia injustificada.

Ningún personal de asistencia podrá dejar salir a un alumno(a) de la escuela después de las 2:50 p.m.

Readmisiones: Los alumnos necesitan un permiso de readmisión para aclarar sus ausencias. Ellos pueden obtener estos permisos antes de la escuela, durante nutrición y durante el almuerzo. La oficina de asistencia no emitirá re-admisiones durante la clase a menos de que un **padre acompañe al alumno(a)**. Cuando se aclaren las ausencias, favor de notar que únicamente los padres o tutores podrán aclarar una ausencia.

PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT - POLÍTICAS REFERENTE A LA TARDANZA Y A LAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

POLÍTICA REFERENTE A LAS TARDANZAS (Por período de calificaciones)

Tarde – Cualquier alumno(a) que llega a la clase después de que suene la campana marcando el comienzo del período de la clase llega tarde.

Los estudiantes que lleguen tarde entre los períodos 2 a 6 deben reportarse a un Supervisor del plantel escolar para recibir un pase de tardanza.

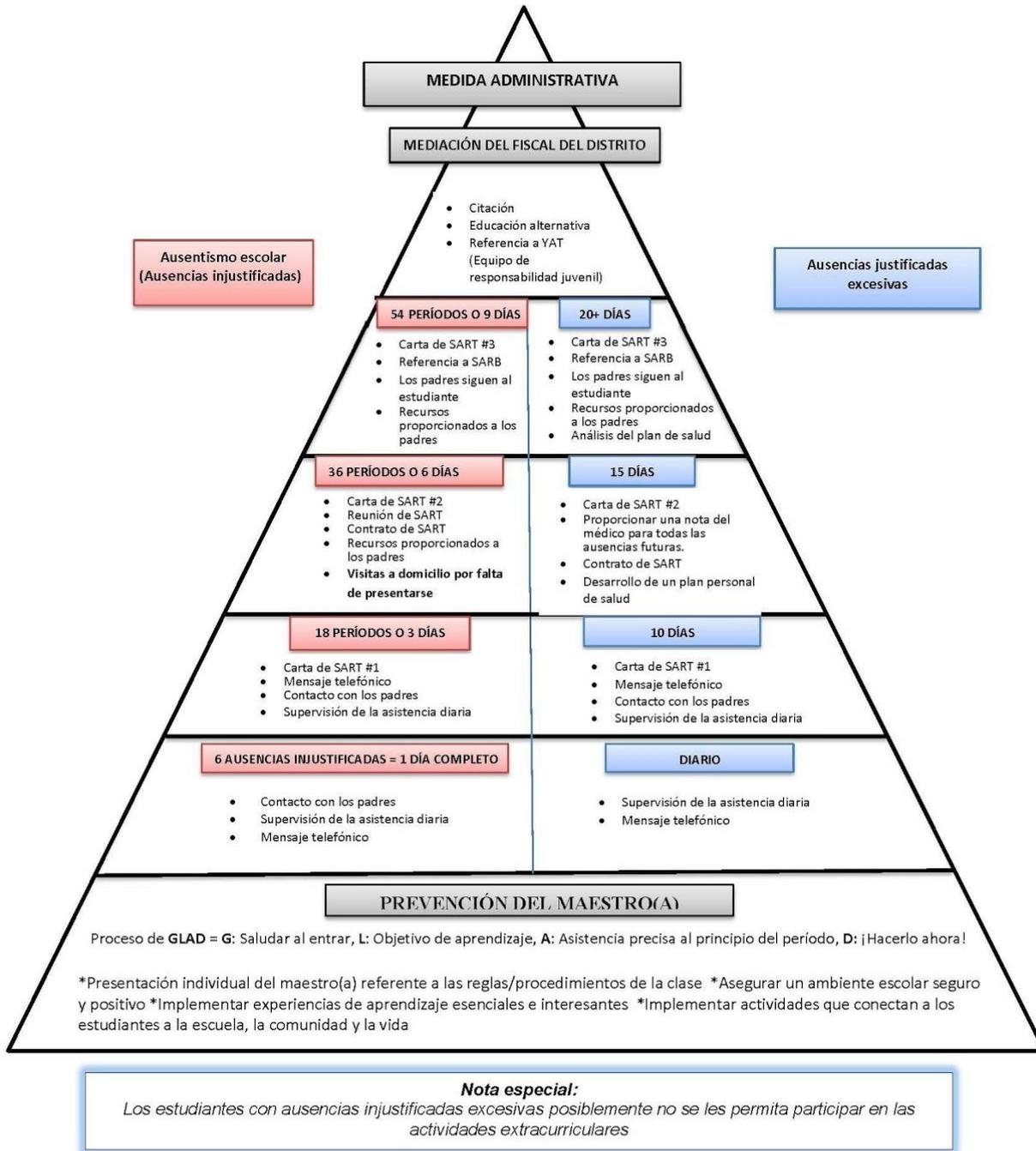
1ª Infracción	El alumno(a) va a la clase con una marca tarde (injustificada) 1ª advertencia
2ª Infracción	El alumno(a) va a la clase con una marca tarde (injustificada) 2ª advertencia
3ª Infracción	El alumno(a) va a la clase con una marca tarde (injustificada) <ul style="list-style-type: none">• Todos y cada uno de los maestros llaman a los padres por 3 tardanzas por clase.• El maestro(a) podrá asignarle al alumno(a) sus propias consecuencias en la clase.• Se envía una referencia de asistencia a la administración• El administrador(a) hace una referencia a la oficina de asesoramiento (Counseling) para hablar sobre cuestiones/establecer intervenciones.• Plan de apoyo de la conducta (si es apropiado)
4ª Infracción	El alumno(a) se reúne con el administrador(a) <ul style="list-style-type: none">• Se le notifica al asesor(a) el nombre del alumno(a).• Se le asigna al alumno(a) escuela el sábado/detención después de la escuela (consecuencia apropiada de la escuela).• El alumno(a) firma una carta para la escuela el sábado acusando recibo (si se le asigna).• Se les notifica a los padres sobre la escuela el sábado (o una consecuencia apropiada de la escuela).• El asesor(a) desarrollará un contrato de asistencia
5ª Infracción	El alumno(a) se reúne con el administrador(a) <ul style="list-style-type: none">• Se le asigna suspensión en el plantel escolar (OCS) por el resto del día• Se les notifica a los padres sobre la suspensión en el plantel escolar
6ª Infracción	El alumno(a) se reúne con el administrador(a) <ul style="list-style-type: none">• Se le asigna suspensión en el plantel escolar (OCS) por el resto del día• Se les notifica a los padres sobre la suspensión en el plantel escolar• Se hace una referencia para un contrato de SART (Equipo de revisión de asistencia escolar)• Se entrega el nombre del estudiante a SARB (Mesa directiva de revisión de asistencia escolar)
7ª Infracción	El alumno(a) se reúne con el administrador(a) <ul style="list-style-type: none">• Un día de suspensión fuera del plantel escolar• Se revisa el contrato de SART• Se vuelve a entregar el nombre del estudiante a SARB
8ª Infracción	El alumno(a) se reúne con el administrador(a) <ul style="list-style-type: none">• Se les notifica a los padres• El alumno(a) se refiere a SARB o al Comité de Colocación Alternativa (APC)

Los problemas de asistencia y comportamiento pueden resultar en la pérdida de privilegios del estudiante por discreción administrativa

En ocasiones, Heritage High School conduce una supervisión al azar de tardanzas. A los alumnos que los sorprenden en estas supervisiones se les da escuela el sábado.

**PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT - POLÍTICAS REFERENTE A
LA TARDANZA Y A LAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (continúa)**

PUHSD
Pirámide de intervención de asistencia
2015-2016



Ausencia injustificada: Cualquier estudiante que se ausenta de la escuela, sin una excusa válida, por más de tres (3) días, o que llega tarde en

exceso de treinta (30) minutos en cada uno de más de tres (3) días en un (1) año escolar está ausente sin justificación (Código de Educación 48260).

Políticas y Procedimientos Generales

TRANSPORTE DE AUTOBUSES — Los servicios de transporte se proporcionan por medio de un contrato con Hemet Unified School District. **No se cobrará** cuota a los alumnos por el transporte de autobús. Los alumnos solo necesitan su tarjeta de identificación de la escuela con el fin de tomar un autobús escolar de PUHSD. **Si hay algún problema con los autobuses (llegan tarde o no se presentan, etc.), favor de llamar a Hemet USD al departamento de transporte al (951) 943-6640, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.**

CAMBIO DE HORARIO DE LAS CLASES — Los cambios de los horarios de las clases se harán solamente por los siguientes motivos:

1. Cuando se necesite una clase para graduarse
2. La clase ya estaba completa
3. No tiene un horario completo
4. Un requisito previo es necesario para una clase

Los cambios a los horarios que se hacen después de la 4ª semana deben ser aprobados por la administración y podría resultar con una F por retirarse de la clase en conformidad con la política de la mesa directiva AR5121.

ESCUELA CERRADA — La mesa directiva, como lo autoriza el Código de Educación, sección 44808.5, ha establecido una escuela cerrada en todas las escuelas de Perris Union High School District. Una vez que el alumno(a) llegue a los planteles escolares, ellos deberán de permanecer en el plantel escolar hasta el final del día escolar. **El estacionamiento y el acceso a los vehículos de los alumnos se consideran fuera del plantel escolar durante las horas escolares.** Los alumnos no podrán irse de la escuela Heritage High School para almorzar. Cualquier estudiante detenido por una salida autorizada de la escuela se buscará en conformidad con la política de la mesa directiva No. 5145.

SERVICIO A LA COMUNIDAD — Un alumno(a) podrá obtener un máximo de veinte créditos electivos de servicio a la comunidad en una organización sin fines de lucro. Se les recomienda a los alumnos a que sean voluntarios para las oportunidades de los servicios de la comunidad. Con 60 horas de servicio a la comunidad se pueden obtener 5 créditos electivos.

MANEJAR/ESTACIONARSE EN EL PLANTEL ESCOLAR — El plantel escolar de Heritage High School es una propiedad privada. El manejar y estacionar un vehículo motorizado en el plantel escolar es un *privilegio*. Los vehículos de los alumnos únicamente pueden estacionarse en las áreas designadas en el estacionamiento estudiantil (en la parte sur del plantel escolar). Los alumnos **no pueden estacionarse**, o dejar los vehículos sin vigilancia, en lugares designados para los invitados, contra la banqueta roja (carril de los bomberos), en el área para dejar a los alumnos, o en el área del estacionamiento para el personal. Estacionarse en el plantel escolar es sólo con permiso. Las solicitudes para los permisos de estacionamiento deben de obtenerse anualmente de la oficina del subdirector antes de la escuela o durante el almuerzo. Los permisos para estacionarse deben de exponerse visiblemente en la esquina de la parte baja del lado del conductor en el parabrisas de enfrente. **Cualquier vehículo de algún alumno(a) que se encuentre en violación de esta política será citado y/o remolcado por el Departamento de la Policía del Condado de Riverside.** El espacio para el estacionamiento estudiantil es limitado, y está disponible en base del que llegue primero. Si desea manejar y estacionar un vehículo en el estacionamiento estudiantil, le recomendamos que llegue temprano. Todos los conductores tienen que observar hábitos seguros para manejar y estar especialmente alertos de los conductores más jóvenes. Se observará un límite de velocidad de 5 millas por hora en todos los carriles y áreas de estacionamiento en la escuela. No deje cosas de valor en los vehículos. La escuela no es responsable y no podrá reembolsarlos por daños o robo.

Los alumnos no podrán regresar a sus vehículos durante las horas de escuela.

Los vehículos en el plantel escolar están sujetos a inspección de acuerdo con la política de la mesa directiva No. 5145 y el consentimiento a la inspección se implica simplemente al estacionar un vehículo en el plantel escolar. La administración podrá revocar los privilegios para estacionarse si la conducta de un alumno(a) es inadmisibles. La violación de las políticas de la escuela mientras estén en un vehículo resultará en la revocación de los privilegios para estacionarse, además de cualquier medida legal aplicable, como lo determina la ley.

ÁREA PARA DEJAR Y RECOGER A LOS ALUMNOS — Los padres podrán dejar y recoger a los alumnos usando los puntos designados en frente de la escuela junto a la puerta principal. Los estacionamientos de los estudiantes y los maestros NO deben ser usados como área para dejar a los alumnos.

COMIDA Y BEBIDA — No se puede consumir comida ni bebidas en la clase, excepto agua. No se permiten recipientes de vidrio en la escuela. La comida y las bebidas se servirán y se comerán en las áreas designadas. No se permiten las nueces ni las semillas con cáscara. **Se prohíben todas las bebidas de energía en todos los planteles escolares.**

OFICINA DE LA SALUD — La oficina de la salud se localiza detrás de la oficina de asistencia. La oficina de la salud está abierta para los estudiantes de las 8:00 a.m. a las 2:30 p.m., diariamente. Los alumnos que se enferman durante la hora de la clase deberán de obtener un pase de su maestro(a) antes de llegar a la oficina de la salud.

SEGURO MÉDICO — Las formas de seguro de accidente para los alumnos se encuentran con la recepcionista y con el director atlético. El seguro médico es opcional, pero los alumnos que participan en deportes tienen que demostrar un comprobante de seguro médico antes de entrar a un programa deportivo.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES (corto plazo) — Los alumnos que saben que van a estar fuera del plantel escolar por más de diez (10) días por *motivos educativos*, deberán de aplicar para un contrato de estudios independientes a corto plazo. Favor de ver los detalles en la oficina de “Counseling” (asesoría).

BIBLIOTECA/CENTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN— La biblioteca/centro de medios de comunicación es una instalación conjunta con el sistema de la biblioteca del condado de Riverside y se localiza en el edificio Kennedy, justo dentro de la entrada principal a la escuela. Los alumnos podrán acceder la biblioteca de las 7:30 a.m. a las 3:00 p.m., de lunes a viernes. Los alumnos que desean usar la biblioteca/centro de medios de comunicación durante las horas de la clase deberán de tener un pase de su maestro(a). Si no tienen pase – no entran. Las computadoras están disponibles para usarse con los requisitos apropiados.

Las horas públicas de la biblioteca de la comunidad de Romoland y del centro de medios de la comunicación son de las 3:00 p.m. a las 7:00 p.m., de lunes a jueves, y el sábado de las 10:00 a.m. a las 2:00 p.m. La biblioteca está cerrada el viernes y el domingo. El teléfono es (951) 325-2090.

OBJETOS PERDIDOS — Los alumnos que pierden cualquier artículo mientras están en la escuela deberán de reportar la pérdida inmediatamente a la recepcionista. Los artículos que se encuentran se mantienen ahí hasta el último día de cada semestre. Después de eso, los artículos se entregarán a una organización de beneficencia.

MEDICAMENTOS — En cumplimiento con el Código de Educación de California, sección 49423, cuando un empleado del distrito escolar le proporciona medicamentos a un alumno(a), el empleado debe de estar actuando conforme a las instrucciones por escrito de un médico y con el permiso por escrito de los padres o tutores del alumno(a). Estas autorizaciones deben de renovarse cada vez que cambia la receta, o a principios de un nuevo año escolar. La etiqueta de la receta del envase no es una declaración aceptable del médico. Se darán medicinas sin recetas únicamente si las recetó el médico o el dentista.

Se requiere que todos los medicamentos se mantengan en la oficina de la salud y que se administren solamente cuando las autorizaciones del médico y/o de los padres/tutores estén firmados y en el expediente. Los alumnos no pueden tener medicamentos en su posesión en la escuela, caminando de ida y vuelta a la escuela, o en el autobús escolar. La única excepción a esta política es si el bienestar del alumno(a) está en peligro y la medicina, tal como un inhalador para el asma, la trae consigo. Se pueden obtener las formas apropiadas de la escuela y deberán de traer una declaración del médico que el bienestar del alumno(a) está en peligro a menos de que él/ella traiga el medicamento consigo.

Los medicamentos deben de proporcionarse a la escuela en el envase en que se compró, con la etiqueta sobre la receta y se le debe de recetar al alumno(a) al que se le administrará el medicamento. El personal escolar no puede dar medicamentos que se llevan a la

escuela en una bolsa de plástico, en un contenedor de plástico o cualquier otro reenvase. NO se darán medicamentos caducados. Un adulto debe de llevar el medicamento a la escuela junto con la forma de autorización ya llena y firmada.

SUSPENSIÓN EN EL PLANTEL ESCOLAR (OCS) — OCS es una consecuencia por la violación de una regla escolar o de la clase y es una alternativa a la suspensión en la casa. OCS también se usa como una consecuencia para remediar los problemas de asistencia del estudiante (por ejemplo, la tardanza, uso indebido de los pases, o si no tiene pases).

CALIFICACIONES — Las calificaciones y los informes de progreso se enviarán por correo en intervalos regulares. Las calificaciones finales del año se enviarán al hogar el mes de Junio, 2016. Favor de marcar sus calendarios y hablar regularmente sobre el desempeño académico de su alumno(a). Los reportes de progreso se enviarán después del final del período de calificaciones.

Primer semestre

Termina el 1er período de calificación 25 de septiembre, 2015
Termina el 2º período de calificación 30 de octubre, 2015
Final del semestre 17 de diciembre, 2015

Segundo semestre

Termina el 1er período de calificación 4 de marzo, 2016
Termina el 2º período de calificación 22 de abril, 2016
Final del semestre 8 de junio, 2016

REPORTAR LOS ACCIDENTES — En cualquier momento en que un alumno(a) se lastime en la escuela, él/ella deberá de reportar el accidente a su maestro(a), a la enfermera(o) o al subdirector(a) inmediatamente. Los formularios de accidente están disponibles y deben de llenarse.

ESCUELA EL SÁBADO — Consiste de 4 horas de estudio. La asignación a la escuela el sábado es una consecuencia por la violación de una regla escolar y es una alternativa para la suspensión en la casa. Cuando se asigna escuela el sábado, los alumnos son responsables de su propio transporte. Los alumnos que dejan de asistir a la asignación de escuela el sábado estarán sujetos a mayor acción disciplinaria hasta e incluyendo un día de suspensión en el plantel escolar.

BÚSQUEDAS — Puede haber situaciones en donde se pone en peligro la salud, seguridad y el bienestar de los alumnos y el personal y se necesita inspeccionar a los alumnos y confiscar su propiedad por parte de los oficiales escolares. Los oficiales escolares tienen permiso para conducir búsquedas cuando hay motivos o sospechas razonables que la búsqueda descubrirá evidencia que el alumno(a) está violando la ley, las reglas del distrito o las reglas de la escuela.

PERROS DE BÚSQUEDA — Para asegurar que no se traiga a la escuela alcohol, drogas y otros artículos que constituyen un peligro para los alumnos en el plantel escolar, se harán varias supervisiones sin programación durante el año usando perros especialmente entrenados. Estos perros amables no agresivos son entrenados para revisar los “lockers”, los vehículos, los salones de clases y el plantel escolar en búsqueda de alcohol, drogas y pólvora. Los perros no olfatean a los alumnos. El objetivo final de este programa es asistir en proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y un plantel escolar que esté libre de artículos de contrabando.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS — Se les emitirá a todos los alumnos una tarjeta de identificación a principios de año. **Los alumnos deben de traer esta tarjeta a la escuela y presentarla al personal escolar cuando se la pidan.** Las tarjetas de identificación de reemplazo se pueden comprar en la oficina de A.S.B. (asociación del cuerpo estudiantil). Esta tarjeta de identificación con foto también se usará para abordar los autobuses escolares de ida y vuelta a la escuela.

PRIVILEGIOS ESTUDIANTILES — **Los bailes y otros eventos sociales extracurriculares son un privilegio disfrutado por los estudiantes.** Los estudiantes pueden perder estos privilegios si tienen:

- obligaciones pendientes tales como cuotas o evaluaciones de daños
- cuatro o más ausencias de período injustificadas y/u ocho tardanzas
- problemas de disciplina

TELÉFONOS — En caso de alguna EMERGENCIA, los alumnos podrán utilizar el teléfono localizado en la oficina de asistencia.

VISITANTES — Heritage High School es un plantel escolar que se mantiene cerrado. Las personas que visitan la escuela deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Los padres, visitantes y oficiales deben de firmar y registrarse en la oficina de administración en el escritorio de la

repcionista antes de entrar al plantel escolar.

- Los visitantes deben ser de 21 años de edad o mayor, a menos de que estén acompañados por un tutor. Se requiere comprobante positivo de la edad y la identificación.
- Las personas que visitan la escuela recibirán una etiqueta para ponerse como identificación como visitantes y deben de estar acompañados del personal certificado mientras están en el plantel escolar.
- Los padres/tutores que desean visitar los salones de clases deberán de proporcionar por lo menos un día de aviso (24 horas) y solicitar el permiso de la administración. Los padres que desean visitar el salón de clases de su estudiante necesitan darle aviso al asesor(a) de su hijo(a). El asesor(a) le dará aviso a los maestros y a la administración del plantel escolar.
- Entrar ilegalmente y merodear constituye una violación del código penal sección 602 y sección 653 y los intrusos serán reportados con el Departamento de la Policía del Condado de Riverside.

MÁQUINA EXPENDEDORA — La venta de cualquier artículo (comida, bebida, mercancía) DEBE DE SER APROBADO POR EL A.S.B. A los alumnos que se les encuentra vendiendo artículos que no se han aprobado por el A.S.B. se les confiscarán los artículos y sólo se les devolverá a los padres/tutores. Los alumnos no podrán usar las máquinas expendedoras durante la hora de instrucción. A los alumnos que se les sorprende comprando artículos de comida se les confiscará el artículo por el resto del día y serán colocados en OCD por el resto del período.

PERMISOS DE TRABAJO — El Código de Educación sección 12259 dice que un permiso para trabajar es necesario para todos los menores de 14 a 17 años. Los estudiantes deben de tener un acta de nacimiento, una tarjeta de seguro social original, una identificación con foto y un promedio de calificaciones mínimo de 2.0. Las solicitudes para los permisos de trabajo se emiten por medio del centro de carreras y deberá de llenarlo el futuro patrón del alumno(a) antes de emitir un permiso de trabajo.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS DE 18 AÑOS — Como una persona de 18 años, se le considera como un adulto y ya no se le considera como un menor. A esta edad el estudiante tiene todas las responsabilidades y los derechos legales de la ciudadanía, algunos de estos incluyen: justificar las ausencias, salir de la escuela, votar en las elecciones estatales y federales, así como tener derechos exclusivos a sus expedientes educativos. La educación obligatoria termina a los 18 años. Ya no tiene que permanecer inscrito(a) en la escuela. También los planteles escolares tienen el derecho de terminar su inscripción y referirlo a educación para adultos si no sigue las reglas y políticas de la escuela. Tiene derecho a solicitar que sus padres no tengan acceso a su información educativa. Este proceso involucra una junta con su asesor(a) y llenar el formulario para alumnos de 18 años y la solicitud de tal. Los padres de los alumnos de 18 años que se les considera dependientes por motivos de impuestos, tienen el derecho al acceso de la información educativa de su hijo(a). Los alumnos que soliciten que se les niegue el acceso de sus expedientes a sus padres: sus padres recibirán un aviso y ellos tendrán el derecho a anular esta solicitud si ellos proporcionan comprobante de la dependencia.

Expectativas de los padres y alumnos

Se espera que los padres cumplan con las leyes que gobiernan la conducta y la educación de sus hijos. Ellos también tienen que cooperar con las autoridades escolares referente a la conducta de sus hijos. Los padres y tutores también son responsables por la desfiguración, los daños, o la pérdida de cualquier propiedad que le pertenezca al distrito. Las sanciones serán aquellas que la ley especifica.

Todos los alumnos tienen que conducirse de tal manera en que contribuyan a un ambiente de aprendizaje productivo. Cada conducta individual en la escuela y yendo y viniendo de la escuela deberá de ser ordenada y manteniendo las reglas y los reglamentos de la escuela, el distrito escolar, y las leyes del estado. Un ambiente sólido educativo no le permite a nadie interferir con el derecho del maestro(a) para dar instrucción y/o con el derecho para que el alumno(a) aprenda. Se debe de notar que un alumno(a) podrá ser suspendido o recomendado para la expulsión por actos que se enumeran en el Código de Educación sección 48900 y que se relacionan a las actividades escolares o a la asistencia que ocurren en cualquier momento, incluyendo, pero no se limitan a, las siguientes circunstancias:

- Mientras se encuentren en el plantel escolar o el transporte escolar.
- Mientras van o regresan de la escuela.
- Durante el período del almuerzo
- Durante o mientras van o vienen de una actividad patrocinada por la escuela.

- **Nota:** La jurisdicción de la escuela también se extiende a 1,000 pies de los límites de la escuela, en todo momento, conforme a la ley de California.

DISCIPLINA EN LA CLASE — Bajo la ley estatal, el maestro o la maestra de la clase tiene la autoridad de actuar en lugar de los padres/tutores durante la hora en que el alumno(a) esté bajo la dirección del maestro(a). Para asegurar un control adecuado, los maestros utilizarán una variedad de métodos para controlar la conducta de los alumnos. Las estrategias que los maestros utilizarán incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

1. Hablar con el alumno(a) y explicarle la política sobre la conducta de la escuela.
2. Quitarle los privilegios que otros alumnos disfrutan.
3. Bajar la puntuación de la ciudadanía/participación del alumno(a).
4. Asignar tareas especiales, las cuales deben de completarse dentro de un tiempo específico.
5. Ponerse en contacto con los padres/tutores para que se tome una acción en conjunto para corregir mutuamente las pautas de la conducta inapropiada del alumno(a).
6. Darle detención al alumno(a) como lo autoriza la ley estatal (Código de Educación sección 44807.5).
7. Suspender al alumno(a) de la clase hasta por dos períodos de clases.
8. Referir al alumno(a) a la administración escolar para corrección y control.

POLÍTICA SOBRE MASTICAR CHICLE — Masticar chicle es un gran problema en muchas escuelas. Los alumnos varias veces escupen el chicle en el piso, lo cual no es higiénico, es desagradable y a menudo se trae al interior de las clases cuando lo pisan. Los encargados de la limpieza se pasan horas usando máquinas muy costosas con ráfagas de chorros de agua caliente para soltar el chicle del concreto. Estamos muy orgullosos de nuestra escuela y queremos mantenerla en una condición prístina lo más que sea posible.

Por lo tanto, se prohíben los chicles en Heritage High School en todo momento. A los alumnos que sorprenden masticando chicle se les pedirá que lo tiren en el basurero más cercano. Además, los infractores del chicle podrían enfrentar las siguientes consecuencias:

- Se les pedirá que tiren cualquier chicle que no esté masticado que tengan en su posesión.
- Ellos podrían tener un registro disciplinario de desafío de las reglas escolares en su expediente
- Podrían pedirles que raspen el piso con un instrumento para quitar el chicle.
- En la primera y segunda infracción se les podrá asignar escuela el sábado.
- En la tercera infracción, se les podrá asignar suspensión en el plantel escolar todo el día.
- En la cuarta infracción, se les podrá asignar suspensión fuera del plantel escolar.

Los infractores que vuelvan a repetirlo o aquellos que sorprendan escupiendo el chicle en el suelo podrían enfrentar una acción disciplinaria más seria, incluyendo servicio a la comunidad, escuela el sábado y/o suspensión.

CUIDADO Y PROCEDIMIENTO DE LOS LIBROS DE TEXTO — Los alumnos son responsables de mantener sus libros de texto en buenas condiciones. El alumno(a) deberá de reemplazar los libros de texto que perdió antes de que se le emitan otros libros de texto. Se emiten los libros de texto a principios de cada semestre y a finales de cada semestre se deben de devolver a la ventanilla de distribución de libros de texto en el patio del edificio Kennedy.

Responsabilidades del Chromebook o el dispositivo de computadora-

Cada estudiante será responsable por el dispositivo que se le ha asignado. En caso de que el dispositivo sea perdido (robado, no devuelto, hace falta, etc.) el estudiante/los padres serán responsable de pagar \$325 por el costo de reemplazo del Chromebook.

Si el dispositivo está dañado y/o no funciona, el estudiante será responsable de devolver el dispositivo al sitio escolar para la reparación y se le cobrará \$50 para la reparación de los daños. Se le emitirá un Chromebook de reemplazo al devolver un dispositivo dañado.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS — En Heritage High School los alumnos tienen permiso de usar sus teléfonos celulares durante el tiempo no educacional. Esto incluye el tiempo entre períodos, durante el almuerzo y antes y después de la escuela. Si un maestro(a) u otro personal de la escuela confisca un teléfono u otro dicho dispositivo, este se le entregará a la oficina del

subdirector(a). El alumno(a) que comete la infracción tendrá una anotación registrada en su expediente de la disciplina y sólo los padres del alumno(a) podrán recogerlo. Múltiples violaciones tendrán como resultado una mayor acción disciplinaria. Si la administración sospecha que el dispositivo puede ser robado, podrá necesitarse un comprobante de venta antes de entregárselo a su dueño(a). Si los padres no pueden ir a la oficina a recoger el dispositivo, la administración se quedará con el dispositivo por dos semanas de la fecha de la violación antes de devolverle el dispositivo al alumno(a) después de la escuela.

Ejemplos de los dispositivos electrónicos son, pero no se limitan a:

Teléfonos celulares	DVD portátil
iPods / reproductor de MP3	Game Boys / PSPs
Reproductor de CD	Cámaras
Audífonos o auriculares	Video cámaras
Altavoz portátil	

- La administración de HHS **se opone enormemente** a la posesión de estos artículos en la escuela.
- Si un alumno(a) trae un dispositivo electrónico a la escuela y se pierde o se daña, la escuela no se hace responsable.
- **La administración escolar no va a interrumpir su tiempo de instrucción, ni va a quitarle el tiempo al personal para buscar dispositivos electrónicos perdidos o robados. El dueño del aparato podrá presentar un reporte al departamento de la policía local.**
- A los infractores se les podrá colocar en detención en el plantel escolar, se les podrá dar servicio a la comunidad, escuela el sábado o alguna otra consecuencia apropiada. Los infractores que lo repiten podrán estar sujetos a la suspensión.
- Cualquier grabación electrónica de la actividad de un alumno(a) sin autorización podría resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la suspensión.

NO SE PERMITEN LOS MONOPATINES — Por motivos de seguridad y para prevenir daños a la propiedad privada, Heritage High School no va a permitir patinetas, patines en línea, monopatines y otros aparatos similares en ningún lugar de la escuela, incluyendo las áreas de estacionamiento en ningún momento. Esto incluye estos artículos que se están cargando. **Los estudiantes podrán encerrar estos artículos en los estantes proporcionados entre los edificios de administración y asesoría.** Las patinetas que se confiscan únicamente se les devolverán a los padres. A los alumnos que sorprenden montados en sus patinetas en la escuela estarán sujetos a una estricta acción disciplinaria apropiada.

Todos los artículos no autorizados que se traen a la escuela y que el personal confisque, tales como, pero no se limitan a: patinetas, monopatines, radios, teléfonos celulares, iPods, dispositivos electrónicos, aerosoles, marcadores, juguetes, globos llenos de agua, etc. y los artículos relacionados, podrán o no podrán ser devueltos al alumno(a). Los padres podrán recuperar los artículos confiscados que no se tienen en evidencia a la aprobación administrativa dentro de un período de tiempo razonable. Los artículos que no se recuperen dentro de un período de tiempo razonable se descartarán. Perris Union High School District o cualquier escuela en lo individual no se responsabiliza de ningún daño o pérdida de esos artículos confiscados. El objetivo primordial de requerir que los alumnos no traigan materiales de restricción a la escuela es asegurar que los alumnos se enfoquen en las tareas educativas, en la seguridad de los alumnos y para prevenir la pérdida y los daños de la propiedad privada.

ESCRITURA Y PLAGIO — El plagio es una violación directa de la honestidad académica e intelectual. El plagio se refiere a la representación de las palabras o las ideas de otra persona como las de uno. Las formas más extremas del plagio son el uso de un reporte escrito por otra persona, o que se obtenga de una fuente comercial. El uso de un reporte compuesto de pasajes que se copean palabra por palabra sin el reconocimiento puede ser plagio. En ninguna de estas formas se puede tolerar el plagio en una comunidad académica. Varios incidentes de plagio pueden constituir motivos por una calificación reprobatoria o sacar al estudiante de la clase sin

crédito alguno. Una distintiva marca de una persona educada es la habilidad de usar el lenguaje correctamente y efectivamente para expresar las ideas. Los maestros asignan trabajos por escrito con el propósito de ayudarles a los alumnos a que logren esta marca. Cada maestro va a delinear las ideas específicas deseadas, pero todos esperan que los alumnos presenten el trabajo que representa la comprensión del alumno(a) sobre la materia en las palabras propias del alumno(a). Rara vez se espera que los documentos del alumno(a) se basen enteramente o incluso primordialmente en ideas o investigaciones originales. Por lo tanto, para incorporar los conceptos de otros puede ser apropiado con el reconocimiento adecuado de las fuentes y es propio citar a otros directamente por medio de comillas y reconocimientos. Sin embargo, si un documento consiste enteramente de comillas y menciones, el documento deberá de volverse a escribir para demostrar la comprensión propia del alumno(a) y la habilidad de expresión. El propósito de la tarea por escrito (por ejemplo, el desarrollo de la comunicación y las habilidades analíticas) debe de tomarse en mente cada vez que se prepara un reporte. La investigación y la comprensión no deben de evadirse por medio del plagio.

HACER TRAMPAS — Los maestros tienen la responsabilidad de planear y supervisar todo el trabajo académico para poder fomentar un esfuerzo individual honesto y el de tomar una acción apropiada si se descubren casos de falta de honestidad académica. Sin embargo, la honestidad es la responsabilidad primordial de cada alumno(a). Heritage High School considera copiar un acto voluntario por el cual no hay una excusa aceptable. El término “hacer trampas” incluye, pero no se limita a:

1. Plagio.
2. Recibir o con conocimiento suministrar información no autorizada durante un examen.
3. Utilizar material o fuentes no autorizadas durante un examen.
4. Cambiar una contestación después de que el trabajo ha sido calificado y presentándolo como calificado.
5. Falsificar o alterar la información de la lista.

Al alumno(a) que lo sorprendan copiando podrá estar sujeto a una calificación de castigo por la tarea. Robar cualquier examen resultará en una acción disciplinaria de parte de la administración escolar que determinen ser la apropiada, incluyendo la suspensión dentro o fuera del plantel escolar.

MARCADORES PERMANENTES Y PINTARRAJEAR — Daños a la propiedad que resulten de grafiti (pintarrajar y hacer garabatos) no se tolerará en Heritage High School. **Los marcadores permanentes como los “Sharpies” están estrictamente prohibidos en la escuela.** Estos artículos comúnmente se usan para “pintarrajar” los libros, las paredes de los baños, los escritorios y otras estructuras en la escuela. La administración de Heritage High School asumirá que aquellos que poseen estos marcadores, u otros aparatos para hacer los garabatos (pintura de aerosol, lápices de grasa, etiquetas que se usan como “slap tagging” [pintar haciendo palmadas], tienen la intención de hacerle daños a la propiedad.

Nosotros tomamos esta amenaza a nuestra escuela tan seriamente que esculcaremos a los alumnos que sospechamos que están en posesión de dichos artículos y/o que los han usado para el vandalismo. Una sospecha razonable incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- Alumnos que decoran sus mochilas o sus cuadernos con garabatos.
- A los alumnos que los sorprenden con un marcador se les registrará por más dichos artículos.
- Los alumnos que salen de los baños en donde se ha descubierto nuevo grafiti.

El castigo por la posesión de dichos artículos será severo.

Los primeros infractores podrán recibir:

Un registro disciplinario en el expediente del alumno(a).	Escuela el sábado	Contrato de la conducta
Permanecer el resto del día escolar en detención en el plantel escolar.	Asignación a servicio a la comunidad	Suspensión

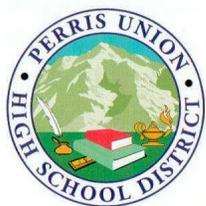
Infractores múltiples podrán recibir:

- Suspensión de varios días.
- Recomendación para la colocación en un sitio de educación alternativo, tal como la escuela, The Academy.
- Recomendación para la expulsión.

DEMOSTRACIONES DE AFECTO EN PÚBLICO — Cualquier demostración de afecto en exceso en público es inaceptable en el

plantel escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. En exceso incluye, pero no se limita a, besos, caricias y otra demostración física que se considere ofensiva. Se van a disciplinar a las personas que violan esto.

CUCHILLOS Y LÁSERS — No se permiten en la escuela los cuchillos de cualquier tipo o tamaño. Todos los cuchillos que se llevan a la escuela serán confiscados. El alumno(a) en cuestión será suspendido(a) y podrá ser expulsado(a). No deben de traer luces láser a la escuela. Estos podrían causar un daño grave. Los alumnos en posesión de estos artículos se les confiscará y tendrán acciones disciplinarias hasta e incluyendo la expulsión.



Perris Union High School District

Pautas de la conducta

Preguntas? Llame a los Servicios Estudiantiles (951) 943-6369, ext. 81200

EC=Código de Educación

PC=Código Penal

HSC=Código de la Salud y la Seguridad

Otros medios de rectificación		CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos estudiantiles ➤ Contratos de la conducta ➤ Informes de progreso diarios ➤ Referencia a los programas para enseñar la conducta prosocial ➤ Juntas de los padres con los maestros ➤ Referir a un asesor(a) ➤ Servicio comunitario ➤ Embellecimiento del plantel escolar ➤ Programa de justicia restaurativa 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detención durante el almuerzo ➤ Detención después de la escuela ➤ Suspensión en la clase ➤ Suspensión en el plantel escolar ➤ Suspensión escolar ➤ Colocamiento alternativo ➤ Expulsión
CUESTIONES	INFRACCIONES	CONSECUENCIAS
<p>1. DAÑO FÍSICO Y VIOLENCIA COMBATE MUTUO/ PELEA/ AMENAZA/ ATAQUE EC § 48900 (a)(1) EC §48900 (s) EC §48915 (a)(1), (a)(5)</p>	<p>(a)(1) Causó, intentó a causar, o amenazó a causar daños físicamente a otra persona; pelea/combate mutuo. Amenazas (por teléfono, por escrito, electrónicamente): Amenaza de una bomba, amenazas verbales (amenazas que no sean terroristas-ver abajo); Ataque, ataque verbal, intentar a causar daños, colocar a una persona a tener temor.</p> <p>(s) Asistir e instigar la imposición de daños físicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (a)(1) o (s) ✓ Referir a terapia ✓ Policía/Citación-Pelea en el plantel escolar. PC 415, 242. ✓ Recomendación para la expulsión-consideración obligatoria por agredir a un miembro del personal. EC § 48915 (a)(5).
<p>2. AGRESIÓN EC § 48900 (a)(2) EC § 48915 (a)(5)</p>	<p>(a)(2) Intencionalmente utilizó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia: Pegar, empujar, patear. Asalto con arma mortal. No era combate mutuo. Agresión en contra de un alumno(a), agresión en contra de un miembro del personal. Agresión: Dañar ilegalmente, golpear, pegarle a otra persona—No se defiende.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (a)(2) ✓ Referir a terapia ✓ Intervención de la policía PC 242, 243.2. ✓ Recomendación para la expulsión-consideración obligatoria por agredir a un miembro del personal. EC § 48915 (a)(5).
<p>3. ARMAS/OBJETOS PELIGROSOS / EXPLOSIVOS/RÉPLICAS DE ARMAS EC § 48900 (b), (m) Código de E.U., Sección 921, Título 18 EC § 48915 (a)(2) EC § 48915 (c)(1), (c)(2), (c)(5)</p>	<p>(b) En posesión, vendió, o de otra manera proporcionó cualquier arma de fuego (pistola, rifle, escopeta), cuchillo (puñal, daga, navaja afilada fija para apuñalar, destornillador), explosivo, u otro objeto peligroso (lanza o apunta con rayo láser a otra persona), posesión, uso de fuegos artificiales, cohetes, corchetes de presión, encendedor, cerillos, navajas de rasurar, plumas de impacto.</p> <p>EC 48915 (c)(5) Explosivos: M80, proyectil de botella, dinamita, bomba, granada, nitroglicerina, cápsulas explosivas.</p> <p>(m) Posesión de un arma de imitación (réplica): Pistola de balines, pistola de diábolos, pistola de balas de pintura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EC § 48900 (m) Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior) ✓ Suspensión EC § 48900 (b). ✓ Intervención de la policía PC 626.9, 244.5, 417, 653 (g). ✓ Intervención del Departamento de Incendios (explosivos) PC 148.1, HSC 12000, 12301 (a). ✓ Recomendación para la expulsión – EC § 48915 [Obligatoria por enseñar un cuchillo (c)(2), posesión de una arma de fuego (c)(1), explosivos (c)(5)]. ✓ Recomendación para la expulsión-navaja o cuchillo similar, u otro objeto peligroso, sin importar el tamaño. ✓ Otras armas: que incluyan, pero no en el sentido de incluir: una navaja de resorte, puñal, cortador de cajas, garrote, saco de arena, "nunchuck", estrella "ninja", aerosol

		irritante, aerosol de pimienta, tiragomas, espada, pistola de choque, nudillos de acero.
4. SUSTANCIAS CONTROLADAS DROGAS Y ALCOHOL EC § 48900 (c), (d) EC § 48900 (p) HSC 11366-11375 EC § 48915 (a)(3), (c)(3)	<p>(c) En posesión, usó, vendió, proporcionó, o estaba bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, o intoxicante de cualquier clase.</p> <p>(d) Ofreció, arregló, o negoció a vender cualquier sustancia controlada, y luego vendió, entregó, o le proporcionó otro líquido, sustancia, o material a otra persona y lo representó como una sustancia controlada, bebida alcohólica, o intoxicante.</p> <p>(p) Ofreció, arregló a vender, negoció a vender, o vendió la droga recetada llamada Soma.</p> <p>EC 48915 (a)(3). Posesión de cualquier sustancia controlada. No se puede recomendar la expulsión por la primera infracción de posesión de menos de una onza de marihuana.</p> <p>Sustancias controladas: Marihuana, cocaína, heroína, metanfetamina, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (c),(d) ✓ Intervención de la policía PC 308(b), 380, 381, 647 (f), HSC 11053. ✓ Referir a terapia ✓ Recomendación para la expulsión – EC § 48915 [Expulsión obligatoria por la venta de sustancias controladas (c)(3)].
5. ATRACO, ROBO O EXTORSIÓN EC § 48900 (e) EC § 48915(a)(4)	<p>(e) Cometió o intentó a cometer robo (tomar propiedad personal por medio de fuerza o temor), o extorsión (obtener propiedad de otros, con su consentimiento inducido por el uso de fuerza equivocada, o por temor).</p> <p>Robo: Entrar con la intención de cometer robo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (e). ✓ Restitución a la víctima/Servicio a la comunidad ✓ Intervención de la policía - Robo: PC 459; Robo/Extorsión: PC 211, 212, 518, 519. ✓ Recomendación para la expulsión. EC § 48915 (a)(4)
6. DAÑOS A LA PROPIEDAD / VANDALISMO <i>GRAFITO/INCENDIO/PREMEDITAD O</i> EC § 48900 (f)	<p>(f) Causó o intentó a causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada.</p> <p>Posesión de implementos de grafito (marcadores, inscripciones, pintura de líquido o aerosol).</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión en la escuela o suspensión EC § 48900(f). ✓ Restitución a la víctima/Servicio a la comunidad. ✓ Citación de la policía-grafito: PC 594 (a)(1), 594.1, 640.5; Vandalismo: PC 594; Incendio Premeditado: PC 451, 452. ✓ Intervención del Departamento de Incendios PC 451, 452. ✓ Recomendación para la expulsión.
7. ROBO EC § 48900 (g), (l)	<p>(g) Causó o intentó a robar propiedad escolar, o propiedad privada.</p> <p>(l) Con conocimiento recibió propiedad escolar o privada robada (posesión de bienes robados).</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión en la escuela o suspensión EC § 48900 (g). ✓ Restitución a la víctima/Servicio a la comunidad. ✓ Intervención de la policía PC 484, 487, 488. ✓ Recomendación para la expulsión.
8. TABACO EC § 48900 (h) EC § 48901	<p>(h) Estuvo en posesión, o usó tabaco o cualquier producto que contiene tabaco o productos de nicotina, incluyendo pero no se limita a: Cigarrillos, puros, puros pequeños, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, "snuff", paquetes para masticar, "betel" y cigarros electrónicos.</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Citación de la policía PC 308 (b). ✓ Referir al programa para dejar de fumar. ✓ Suspensión EC § 48900 (h) ✓ Referir a terapia
9. PROFANIDAD Y VULGARIDAD OBSCENIDAD EC § 48900 (i)	<p>(i) Cometió un acto obsceno, o participó constantemente en profanidades o vulgaridades; exposición indecente (puede o no puede ser acoso sexual), bajándose los pantalones, bajándole los pantalones a los demás, orinando en público, posesión de literatura pornográfica, o usar sitios web pornográficos, gestos obscenos o indecentes.</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Advertencia del maestro(a); suspensión por parte del maestro(a); detención o suspensión en la escuela. ✓ Junta administrativa. ✓ Suspensión automática si la profanidad se dirige hacia un oficial escolar EC § 48900 (i). ✓ Intervención de la policía.
10. PARAFERNALIA EC § 48900 (j) HSC 11364	<p>(j) En posesión, ofreció, arregló, o negoció a vender cualquier parafernalia de drogas: Pipas, aparatos para fumar o inyectar, jeringas, Zig Zags (papeles para enrollar), clip para las colillas, "bowls", "bongs".</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (j) ✓ Referir a terapia ✓ Intervención de la policía. ✓ Recomendación para la expulsión.

11. INTERRUPCIÓN Y DESAFÍO EC § 48900 (k)	<p>(k) Interrumpió las actividades escolares, o de otra manera intencionalmente desafió la autoridad vigente de los supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus labores. Congregación ilegal, incitar un tumulto. Copiar, mala conducta en el autobús, interrupción en la clase, falta del cumplimiento con las consecuencias de disciplina que se asignaron; falsificación, apostar, tirar basura, tirar objetos, inducir la alarma de incendios.</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Advertencia del maestro(a); Sacar de la clase/actividad; Suspensión por medio del maestro(a). ✓ Detención o suspensión en la escuela. ✓ Junta con la administración y asesoría. ✓ Suspensión EC § 48900 (k). Se recomienda la expulsión por repetir la violación. ✓ Intervención de la policía.
12. AGRESIÓN O ATAQUE SEXUAL EC § 48900 (n) EC § 48915(c)(4)	<p>(n) Cometió o intentó a cometer un ataque sexual, o cometió una agresión sexual: Violación, sodomía, abuso infantil, violación de menores. Hagan referencia al Código Penal 243.4, 261 - 269, 286, 288.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (n). ✓ Intervención de la policía PC 243.4, 261 - 269, 286, 288. ✓ Recomendación para la expulsión. EC § 48915(c)(4)
13. SEÑALES ELECTRÓNICAS Y OTROS DISPOSITIVOS EC § 48901.5 EC § 48900 (k). Puede poseer en el plantel escolar durante el día, sin activarse. EQUIPO ELECTRÓNICO DE MÚSICA O JUEGOS EC § 48900 (k).	<p>Activó, uso, o le prestó a otra persona cualquier dispositivo electrónico de señales (por ejemplo, un teléfono celular, compaginador (pager), transmisor-receptor portátil (walkie-talkie), PDA (organizador digital personal, etc.) en el plantel escolar durante el día escolar, mientras se encontraba en asistencia en una actividad patrocinada por la escuela, o mientras estaba bajo la supervisión y el control de un empleado del distrito escolar.</p> <p>En posesión, uso de juegos electrónicos, equipo de música portátil: radios, "Walkman" (tocadiscos personal), "Discman" (tocadiscos personal), MP3, (tocadiscos digital), reloj con radio, auriculares, audífonos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primera infracción: Confiscación del dispositivo. Aviso a los padres/tutores para que vengan por el aparato. ✓ Segunda infracción: Confiscación del dispositivo. Aviso a los padres/tutores para que vengan por el aparato. ✓ Tercera infracción: Confiscación del dispositivo. Aviso a los padres/tutores para que vengan por el aparato. ✓ Suspensión por desafío, EC § 48901.5, 48900 (k).
14. ACOSO SEXUAL EC § 48900.2 PC 212.5 <i>Grados 4 al 12</i>	<p>Cometió actos de acoso sexual: Avances sexuales indeseados; favores sexuales, gestos, objetos o dibujos sexuales, tocar, ataque; comentarios, calumnias o chistes despectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900.2. ✓ Intervención de la policía PC 212.5. ✓ Recomendación para la expulsión.
15. VIOLENCIA DE ODIO EC § 48900.3 <i>Grados 4 al 12</i>	<p>Causó, intentó a causar, amenazó con causar o participó en cualquier acto violento de odio (expresión de hostilidad debido a la raza, género, religión, incapacidad, nacionalidad u orientación sexual): Calumnias raciales a través del tiempo, correo electrónico, insultos, burlas, publicación o la distribución de carteles, o folletos, bromas, agresión física, vandalismo, llamadas telefónicas, quemar cruces, destruir símbolos religiosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900.3. ✓ Intervención de la policía PC 422.6 - 422.76, 628.1. ✓ Recomendación para la expulsión.
16. ACOSO/INTIMIDACIÓN ESCOLAR EC § 48900.4 (o), (r)	<p>(o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno(a) que es un testigo demandante en un procedimiento de disciplina escolar (audiencia de expulsión).</p> <p>(r) Participó en un acto de acoso, incluyendo, pero no se limita al acoso que se cometió por medio de un acto electrónico como se define en la subdivisión (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente hacia un estudiante, o empleado escolar. Intencionalmente participó en el acoso, amenazas o intimidación, dirigido en contra de un alumno(a), o un grupo de alumnos o empleados escolares: Acechar, secuestrar.</p>	<p>Requiere otros medios de rectificación para la 1ª infracción (vea la tabla anterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900.4 ✓ Referir a terapia ✓ Intervención de la policía- Secuestro: PC 135. ✓ Recomendación para la expulsión.
17. AMENAZAS TERRORÍSTICAS EC § 48900.7	<p>Hizo amenazas terroristas en contra de los oficiales escolares, de los alumnos, del personal, o de la propiedad escolar o ambos, oral o por escrito que podría resultar en la muerte, grandes daños corporales o daños a la propiedad en exceso de \$1,000, aunque no se lleve a cabo. La persona se encuentra en constante temor de su propia seguridad o de su familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900.7. ✓ Intervención de la policía PC 422. ✓ Recomendación para la expulsión.
18. CÓDIGO DEL VESTUARIO EC § 48900 (k)	<p>Vestimenta inapropiada tal como ropa, trajes, accesorios, accesorios que cubren la cabeza (sombreros, bandanas, gorras tejidas, "doo rags", "skull caps", etc.), o vestuario de pandillas, excepto "para usar afuera" (educación física), artículos de ropa para la protección del sol, incluyendo, pero no se limita a, sombreros (de amplio borde cubriendo el cuello solamente), y protector del sol".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de ropa/Confiscar el accesorio/Detención/Suspensión en la escuela. ✓ Camiseta prestada o se le proporciona uniforme escolar. ✓ Avisar a los padres/tutores. ✓ Suspensión EC § 48900 (k).
19. NOVATEAR EC § 48900 (q)	<p>(q) Participó en o intentó novatear como lo describe el EC § 32050. Novatear: Iniciación dentro de una escuela, cuerpo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suspensión EC § 48900 (q). ✓ Intervención de la policía PC 242, 212.5.

EC § 32050	estudiantil, asociaciones u organizaciones en una manera que causa, o pueda causar daños corporales, degradación, desgracia, o daño mental o físico a un alumno(a).	✓ Recomendación para la expulsión.
20. ASISTENCIA EC § 48260, EC § 48262, EC § 48264.5 (a) ÁREA DE RESTRICCIÓN EC § 48900 (k)	Se salió de la escuela durante el día escolar sin obtener primero el permiso de la oficina de asistencia; no tenía pase entre pasillos, salió de la clase sin permiso. Ausente injustificadamente de la escuela o contribuyó a la ausencia (irse de pinta) de otros alumnos. Tardanzas en exceso a la escuela o a la clase. Se encontraba en áreas prohibidas o de restricción en plantel escolar.	✓ Detención/Suspensión en la escuela. ✓ Cartas de ausencias injustificadas/SART. ✓ Citación de la policía EC § 48264.5 (a) – Edades de 13 en adelante. ✓ Referencia a SARB (Mesa de Revisión de la Asistencia Estudiantil) EC § 48320. ✓ Referencia al Fiscal/Mediación/Corte juvenil.
21. INVITADOS/ENTRADA ILEGAL/ TRASTORNO CAUSADO POR ADULTOS EN LA ESCUELA/AMENAZAS, AGRESIÓN A LOS OFICIALES ESCOLARES EC § 32211, 44811, 44014	Personas que visitan la escuela por cualquier motivo durante el día escolar; presencia en la escuela sin autorización/holgazanear; amenazas de los padres o adultos a los oficiales escolares; alumnos que visitan la escuela durante el período de la suspensión o la expulsión o durante el período de vacaciones entre sesiones sin autorización.	✓ Acompañar al visitante a que salga de la escuela. ✓ Declaración de persona no grata/Orden de restricción. ✓ Intervención de la policía/Citación - Entrada Ilegal PC 626.7-626.9; Amenazas a los oficiales escolares: PC 71; Amenazas terroristas PC 422.

Código del vestuario

Expectativas y pautas para el vestuario

El código del vestuario está en efecto durante las horas escolares así como durante las actividades patrocinadas por la escuela. Heritage High School busca mantener un ambiente de aprendizaje positivo en donde se ha establecido un respeto mutuo y altos estándares personales. Debido a esto, se espera que todos los alumnos sigan las normas del vestuario a Heritage High School.

A todos los alumnos que vienen a la escuela con ropa inapropiada se les puede asignar una consecuencia disciplinaria y tendrán que ponerse un vestuario apropiado para la escuela. Si el alumno(a) se niega a ponerse el artículo de violación del código del vestuario prestado, o si un padre no puede llevarle un cambio, ellos tendrán que permanecer en detención en el plantel escolar por el resto del día.

- Toda la ropa y los accesorios deben de ser apropiados para la escuela. La ropa deberá de ser apropiada para encubrir toda la ropa interior en todo momento (incluyendo los pantalones cortos de gimnasio, ropa interior de mujer y tirantes de los sostenes). No se permite la ropa sin tirantes, (por ejemplo, las blusas “halter”, “rompers”, o blusas con un solo tirante—los tirantes no pueden estar atados o enganchados con alfileres). Los tirantes de los hombros deben ser por lo menos 1 pulgada de ancho. Las blusas no pueden ser transparentes o de malla.

El código del vestuario no se satisface si el estudiante trata de cubrir su violación del código con un suéter, chaleco u otra pieza accesorias de ropa.

- Se prohíbe en la escuela cualquier ropa, bolsas, mochilas, cuadernos, joyería, etc., exhibiendo un símbolo de odio, sustancias ilegales, groserías, violencia, alcohol, material sexualmente explícito, pistolas, explosivos, cuchillos, nudillos de bronce o armas de cualquier especie.
- Las mujeres no traerán blusas escotadas. Cuando una muchacha pone su mano en el pecho con el dedo pulgar sobre la clavícula y los dedos juntos (no separados), la parte inferior de la mano debe tocar la ropa.
- Bajo la información corriente proporcionada por la unidad contra pandillas del Departamento del Sheriff del Condado de Riverside, el atuendo siguiente se considera afiliada con pandillas y no se permite en el plantel escolar de HHS. Skin, Hustler, 187, Playboy, Raiders y Hooters no se permitirán en el plantel escolar. No se permite un vestuario que identifica a una ciudad, código del área o una región, a menos de que sea una ropa deportiva oficial de un colegio, o de un equipo deportivo profesional. Por ejemplo, no se permite una camiseta con la imprenta “San Diego 619” o “LA”. Estas marcas son recomendadas por el Departamento de Sheriff del Condado de Riverside.
- Las faldas y los pantalones cortos deben de estar igual o más largos que la punta de su dedo pulgar cuando las manos están a los lados.
- La ropa no deberá de discriminar en contra de grupos religiosos o étnicos.
- La ropa deberá de estar libre de alfileres de seguridad, o cosas puntiagudas.
- No se permiten las hebillas de cinturón que sean más grandes que una tarjeta de crédito de 2”x 3”.
- Deben de traer puestas las camisas en todo momento. La parte de abajo de la camisa y la parte de arriba de los pantalones deberán de encontrarse. Los pantalones no deben colgar bastante bajo para revelar cualquier ropa interior cuando en una posición sentada.
- No se permite usar en la escuela los “do rags”, wave caps, pañuelos y “hair picks”. Sólo se permiten los guantes en clima frío.
- No se puede usar un artículo de ropa o cobijas para esconder la identidad de un alumno(a) (por ejemplo, capuchas, bufandas, pañuelos, etc.).
- Las cintas para la cabeza (sweatbands) solamente se pueden usar durante las clases de educación física.

- Deben de traer puestos sus zapatos en todo momento. Los zapatos deben ser apropiados para la actividad escolar y la seguridad escolar (No se permite en la escuela las pantuflas, zapatos con punta de acero, ni las botas). Se recomienda que las sandalias tengan correa de talón.
- No se permiten las cadenas aunque estén adjuntas a una cartera, ni usándolas sueltas sobre la ropa. Estas serán confiscadas.
- Los artículos que se clasifican como accesorios de drogas no se permiten usarse como accesorios o ropa.
- Se permiten las gorras y los “beanies”, pero no tendrán ninguna afiliación deportiva de equipo profesional o marca que no sea aceptable. No se permitirán los sombreros/gorras que no estén conforme al código del vestuario para ponerse en el plantel escolar. La primera infracción tendrá como resultado que confisquen el sombrero/gorra y al alumno(a) se le emitirá una advertencia; la segunda infracción resultará en que le confisquen el sombrero/gorra durante 2 semanas; en la tercera infracción, se confiscará el sombrero/gorra por el resto del semestre.
- Los anteojos de sol no se permiten dentro de la escuela (a menos de que sea bajo receta médica).
- Desalentamos cualquier perforación corporal, o tatuajes. La joyería relacionada con las perforaciones no deben de ser afiladas o excesivamente protuberantes.
- Cualquier artículo confiscado que no se recoja para el 30 de junio está sujeto a ser donado a una caridad.

Cuando una nueva moda se convierte en un símbolo que pueda ser peligroso, anti-social, o el arreglo de los artículos de ropa en específico demuestra la afiliación de alguna pandilla, la administración de Heritage High School reserva el derecho a prohibir tales artículos y arreglos.

Políticas del transporte, reglas y consecuencias

CONDUCTA Y RESPONSABILIDADES EN EL AUTOBÚS — Una conducta desordenada, o negarse constantemente a someterse a la autoridad del chofer podría resultar en la suspensión o la revocación de los privilegios para tomar el autobús. Si un alumno(a) recibe una infracción en el autobús, ellos van a recibir las consecuencias de la disciplina con la intención de asegurar un viaje seguro que sea consistente con la política del distrito. Es la responsabilidad del alumno(a) de traer consigo su pase todos los días. Si él/la alumno(a) no trae su pase de autobús consigo, él/ella no podrá tomar el autobús. La recepcionista escolar le podrá proporcionar un pase de autobús temporal. Únicamente se le dará un pase temporal por semestre al alumno(a). En el evento en que el alumno(a) pierda su tarjeta de identificación del alumno(a)/pase de autobús, él/ella tendrá que comprar un pase de reemplazo.

PARA SU SEGURIDAD - SIGUA ESTAS REGLAS DEL TRANSPORTE

Observa las mismas reglas de conducta que en la clase.	Permanece sentado(a) mientras se esté moviendo el autobús.
Sé amable, no uses un lenguaje profano.	Mantén todas las partes corporales dentro del autobús.
Mantén limpio el autobús, no tires basura.	El chofer está autorizado a asignar los asientos.
Coopera con el chofer.	No se permite comer, tomar, o fumar en el autobús.
El vandalismo resultará en la pérdida inmediata de los privilegios de tomar el autobús y suspensión de la escuela.	

Consecuencias por una conducta inapropiada del alumno(a) en el autobús

Tipo de infracción	Ejemplos
Nivel I – Infracción menor	<ul style="list-style-type: none"> • Alumno(a) fuera de su asiento • Gritando • Tirando cosas en el autobús • Colgando de la ventana
Nivel II – Infracción intermedia	<ul style="list-style-type: none"> • Decirle groserías al conductor del autobús • Desafiar las instrucciones del conductor
Nivel III – Delito grave	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los eventos de suspensión del código de educación 48900 • Destrucción/Vandalismo de la propiedad

	<ul style="list-style-type: none"> ● Tirando cosas del autobús
--	---

Frecuencia de la infracción	Nivel de la infracción	Consecuencia: Referencia por escrito a la administración del plantel escolar
Primera	I	<ul style="list-style-type: none"> ● Referencia por escrito a la administración del plantel escolar ● Se le manda una copia por correo a los padres
Segunda	I	<ul style="list-style-type: none"> ● Referencia por escrito a la administración del plantel escolar ● Llamada a la casa a los padres por parte de la administración del plantel escolar
Tercera	I	<ul style="list-style-type: none"> ● Referencia por escrito a la administración del plantel escolar ● Llamada a la casa por parte de la administración del plantel escolar ● Suspensión del autobús de 1 a 3 días ● Posible suspensión en el plantel escolar
Primera	II	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela de 1 a 5 días
Segunda	II	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela de 3 a 5 días
Tercera	II	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela 5 días ● Pierde los privilegios del autobús y/o colocación alternativa
Primera	III	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela de 1 a 5 días ● Expulsión si se justifica
Segunda	III	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela de 3 a 5 días ● Expulsión si se justifica
Tercera	III	<ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión de la escuela 5 días ● Pierde los privilegios del autobús y/o colocación alternativa ● Expulsión si se justifica

Ambiente escolar seguro

Los alumnos tienen el derecho a sentirse seguros y libres del acoso, amenaza, o cualquier forma de acoso en Heritage High School. La manera en que el alumno(a) reacciona al conflicto determina en gran parte si se mantiene o no un ambiente seguro y ordenado en Heritage High School.

EN CONTRA DEL ACOSO ESCOLAR/CIBERACOSO — El distrito y Heritage High School opinan que todos los alumnos, el personal y la comunidad tienen una obligación para promover un respeto mutuo, tolerancia y aceptación. La escuela no va a tolerar una conducta que infringe en la seguridad de cualquier alumno(a). Un alumno(a) no va a intimidar o acosar a otro alumno(a) por medio de palabras o acciones. Tal conducta incluye contacto físico directo, tal como pegar o empujar, asaltos verbales, tal como burlarse o decirse de nombres, aislamiento o manipulación social.

El ciberacoso incluye los anuncios de mensajes acosadores, amenazas directas, crueldad social, texto o imágenes nocivos en el Internet, sitios sociales de la red de comunicaciones, u otras tecnologías digitales, así como el entrar ilegalmente a la cuenta de otra persona y asumiendo la identidad de esa persona para dañar la reputación o las amistades de esa persona.

Esta política aplica cada vez que el alumno(a) se encuentre en el plantel escolar, yendo de ida y vuelta a la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela, durante el período del almuerzo ya sea dentro o fuera del plantel escolar. El ciberacoso se puede hacer de la casa, pero si las acciones impactan las actividades escolares o la asistencia escolar, entonces ellos están sujetos a disciplina conforme a las políticas y reglamentos del distrito

DROGAS, ALCOHOL, TABACO Y CIGARILLOS ELECTRÓNICOS — Se prohíbe terminantemente la posesión y/o el uso de cualquier droga sin receta, alcohol, tabaco, encendedor, cerillos, cigarrillos electrónicos, todos los líquidos de nicotina y/o papeles de liar en el plantel escolar, en las funciones relacionadas con la escuela, o antes de asistir a las funciones relacionadas con la escuela. Un alumno(a) que abuse de esta política está sujeto a la suspensión y/o la expulsión bajo el Código de Educación 48900 (c) y/o (h). La policía podrá multar a los alumnos.

La mesa directiva reconoce los peligros de la salud asociados con fumar y usar productos de tabaco, incluyendo la respiración de humo de segunda mano y por lo tanto desea proporcionar un ambiente seguro. La mesa directiva prohíbe el uso de los productos de tabaco en cualquier momento en las instalaciones que le pertenecen al distrito o que el distrito alquila, en propiedades del distrito y en los vehículos del distrito. Esta prohibición se aplica a todos los empleados, alumnos e invitados en cualquier programa de instrucción, actividad, o evento deportivo.

Cualquier persona que viole la política del distrito relacionada con las escuelas libres de tabaco se les informará sobre la política del distrito y se les pedirá que se abstengan de fumar. Si la persona se niega a cumplir con esta solicitud, el superintendente o su encargado podrá:

1. Ordenarle a la persona que salga de la propiedad escolar.
2. Solicitar asistencia de la policía local para sacar a la persona de las instalaciones de la escuela.
3. Si la persona viola repetidamente la política de las escuelas libres de drogas, el superintendente, o su encargado podrá prohibir a la persona de entrar a la propiedad del distrito escolar por un período de tiempo específico.

VIOLENCIA DE ODIO— Ninguna persona por fuerza o amenaza de fuerza, va a herir premeditadamente, intimidar o interferir con la raza, el color, ascendencia religiosa, origen nacional, género u orientación sexual de otra persona. Hacer eso constituye un crimen de odio resultando en la suspensión con una alta probabilidad de la expulsión.

POLÍTICA SOBRE EL ACOSO SEXUAL — Acoso sexual significa insinuaciones sexuales inoportunas, pedir favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, hechas por alguien dé o en un ambiente educativo.

El Distrito está comprometido a un ambiente educativo en el cual tratan a todos los individuos por igual con respeto y dignidad. Cada alumno(a) tiene el derecho a aprender en un ambiente que promueve una oportunidad educativa igual y libre de las prácticas de la discriminación.

Participación atlética

El departamento de atletismo en Heritage High School está dedicado a *perseguir la victoria con honor*, no sólo en la cancha, pero en el salón de clases y en la comunidad. Los atletas, entrenadores, padres y todos los demás que participan en los deportes en esta escuela son responsables de representar a su escuela en una manera positiva. La participación en los deportes de las preparatorias es un privilegio, no un derecho. Al seguir los 6 pilares del carácter, como se establece por el Instituto Josephson y el CIF, que incluyen: integridad, respeto, responsabilidad, justicia, esmero y civismo, podemos desarrollar alumnos-atletas que se convertirán en miembros productivos de la sociedad después de la preparatoria.

Código atlético: El libro azul de las reglas y reglamentos de la Federación Interescolar de California (C.I.F.), junto con el código atlético del distrito gobernarán la participación atlética. Los atletas serán directamente responsables hacia el entrenador principal y a los asistentes de ese deporte. Se asume que la participación del atleta en un deporte es un privilegio, y como tal, él o ella desea hacer lo que sea necesario para hacer que el equipo tenga éxito. Los padres y los atletas seguirán las reglas del equipo establecidas por el entrenador y este código atlético. Los padres y los alumnos están de acuerdo en que leerán y cumplirán las pautas que se presentan en el folleto de las “Pautas de la comunicación” que se incluye en el paquete atlético.

Elegibilidad académica y las calificaciones: El alumno(a) atleta debe de satisfacer la política de la mesa directiva de Perris Union High School District, así como los estándares académicos del C.I.F.-SS (Federación Interescolar de California). Perris Union High

School District requiere que un alumno(a) esté inscrito(a) y que esté pasando por lo menos 4 clases **PRINCIPALES** con un promedio de calificaciones de por lo menos 2.0. **LAS CLASES PRINCIPALES EXCLUYEN ASISTIR A LOS MAESTROS Y UNA SEGUNDA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA SI LA TOMAN AL MISMO TIEMPO DURANTE EL MISMO SEMESTRE** (Si está inscrito(a) en una clase de educación física dos veces en un semestre, sólo una clase cuenta hacia los 20 créditos). La **POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA 6145(a)** requiere que los alumnos obtengan un mínimo de 20 créditos, **no incluyendo clases de pasar/reprobar.**

- **EJEMPLO #1: Un alumno del doceavo grado que está inscrito(a) en cuatro clases, una de ellas siendo T.A. (Asistente del maestro(a), estaría inscrito(a) únicamente en 3 clases “PRINCIPALES”, y por lo tanto se declara inelegible.**
- **EJEMPLO #2: Un alumno está inscrito(a) en cuatro clases PRINCIPALES y reúne el requisito del promedio de calificaciones de 2.0, pero reprueba una clase. El alumno(a) únicamente habría pasado 3 clases PRINCIPALES, y por lo tanto se declara inelegible.**

Por último, los alumnos deben de estar trabajando hacia el mínimo de los requisitos para la graduación para ser elegible. La elegibilidad se basa del último período de las calificaciones del alumno(a). Si un alumno(a) no reúne estos requisitos, ellos inmediatamente se convierten inelegibles y no pueden participar en ninguno de los juegos. Ellos pueden recuperar su elegibilidad atlética al final del siguiente período de calificaciones al completar con éxito los requisitos mencionados anteriormente. Un período de elegibilidad será igual a un período de inelegibilidad. Los atletas se convierten elegibles/inelegibles el lunes después de que se reportan sus calificaciones aproximadamente cada período de seis semanas. Los atletas inelegibles podrán (a dirección del entrenador(a)) entrenar con el equipo, pero no podrán ponerse el uniforme para un juego, ni participar en ningún concurso o viajar con un equipo cuando al hacerlo los excusa de participar en la clase.

Los Patriotas de Heritage son miembros de la Liga “Sunbelt” y ofrecemos los siguientes programas atléticos:

<u>Otoño</u>	<u>Invierno</u>	<u>Primavera</u>
Fútbol americano	Baloncesto - hombres	Béisbol
Golf - mujeres	Baloncesto - mujeres	Softball
Tenis - mujeres	Fútbol - hombres	Atletismo - hombres y mujeres
Voleibol - mujeres	Fútbol - mujeres	Golf - hombres
Campo a través - hombres y mujeres	Luchas	Tenis - hombres
Porristas	Porristas	Voleibol – hombres
Polo acuático - hombres	Polo acuático - mujeres	Porristas
		Natación

Planificación después de la preparatoria

Planificación educativa y vocacional

La Oficina de asesoría ofrece una planificación educativa y vocacional. Algunos de los servicios de asesoría se ofrecen a través del centro de carreras, el cual ofrece servicios similares con más hincapié en los aspectos vocacionales. Los asesores proporcionan orientación en la primavera para planear provisionalmente los cursos para el siguiente año. Los cursos son seleccionados teniendo en mente las metas postsecundarias del alumno(a).

CTE (Educación de carreras técnicas) del condado de Riverside ofrece entrenamiento para la preparación de carreras a los alumnos de la preparatoria. Heritage High School actualmente ofrece varias clases de CTE a los alumnos que están interesados en las oportunidades para las carreras vocacionales. La información sobre las clases de CTE se puede obtener en la oficina de asesoría.

55 créditos podrán tomarse de cualquier curso que se ofrece en la preparatoria o del CTE. Las materias ELECTIVAS son cursos que un alumno(a) opta por tomar más allá de los requisitos principales para la graduación. Únicamente pueden tomar 10 créditos como

alumno(a) asistente y sólo 40 créditos se podrán tomar en experiencia de trabajo. 20 créditos podrán obtenerse para el servicio a la comunidad. Los alumnos tendrán que tomar un curso de apoyo en lengua y literatura en inglés y o en apoyo a las matemáticas dependiendo de sus resultados en el examen estandarizado.

EXAMEN DE EGRESO DE LA PREPARATORIA — Los alumnos tienen que pasar como requisito el examen de egreso de la preparatoria de California para poder graduarse de la preparatoria. Se les emitirá a los alumnos un certificado de haber terminado el curso (si han reunido todos los otros requisitos para graduarse) si no pasan el examen de egreso de la preparatoria.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA — Varios programas de educación alternativa están disponibles. El Departamento de Servicios Estudiantiles maneja la asignación del programa de estudios en el hogar/hospital por enfermedades a largo plazo. Favor de ponerse en contacto con el Sr. Charles Newman, Director de Servicios Estudiantiles, al (951) 943-6369 ext. 81200.

Educational Options (Opciones educativas) ofrece la escuela de continuación, educación para adultos y programas de estudios independientes. Favor de llamar al (951) 943-6194 para mayor información. Cualquier alumno(a) que esté seriamente deficiente de créditos podrá ser colocado(a) alternativamente en la escuela de continuación de Perris Lake High School.

CLASES PREPARATORIAS APROBADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UC), UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CSU) Y HERITAGE HIGH SCHOOL: Cada año, se presentan listas de los cursos de la preparatoria que reúnen los estándares de la Universidad Preparatoria de California a la mesa directiva de la Universidad de California. Una vez que se aprueban, estos son los únicos cursos que satisfacen los requisitos para la admisión a las Universidades de California. Los cursos siguientes cumplen con los requisitos para admisión a la Universidad de California:

a-Historia/ciencias sociales

Agricultura y gobierno

Gobierno Americano/Civismo

Gobierno Americano/Civismo (AP) *

Historia de Europa (AP) *

Geografía humana (AP) *

Historia y geografía de EE.UU.

Historia y geografía de EE.UU. (AP) *

Historia mundial (AP) *

Historia, cultura y geografía mundial

Historia, cultura y geografía mundial

(AP) *

b-Inglés-4 años de requisito

Inglés avanzado I

Inglés avanzado II

Inglés I

Inglés II

Inglés III

Inglés IV

Lenguaje y composición (AP) *

Literatura y composición (AP) *

Escritura expositiva CSU

Lectura y escritura

c-Matemáticas

Álgebra I

d-Laboratorio de ciencias

Agricultura biológica

Química de la agricultura

Anatomía y fisiología

Biología

Biología (AP) *

Química

Química (AP) *

Física

Física honores

Biología marina

Anatomía y fisiología veterinaria

e-Lenguaje aparte de inglés

Español I, II, III

Español IV (AP) *

Lengua española (AP) *

Literatura española (AP) *

Español para hispanohablantes I, II

Francés I, II, III

Lengua de signos estadounidense I

f- Artes visuales y escénicas

g-Clases electivas

Ciencias de la tierra de la agricultura

Economía de la agricultura

Ciencias de la tierra CP

Economía

Economía (AP) *

Ciencias de las plantas y animales

Psicología (AP) *

Geografía mundial

Ingeniería civil y arquitectura

Introducción al diseño de la

ingeniería

Principios de la ingeniería

Seminario de AVID

Sistemas del cuerpo humano

Principios biomédicos

Álgebra II/trigonometría
Cálculo AB (AP) *
Geometría
Análisis de las matemáticas
Estadística (AP) *
Trigonometría

Arte I, II, III
Arte IV (AP) *
Cerámica I, II
Baile I, II
Teatro I, II
Producciones de teatro (Teatro III)
Música – Banda de música de
concierto
Coro de concierto
Fotografía digital CTE
Producciones de vídeo CTE
El arte y la historia del diseño floral
Historia del arte (AP) *

* indican los cursos que han sido aprobados para créditos de honores adicionales: a=5, b=4, c=3





